AÑO VI — SÁBADO 30 DE ABRIL DE 1904 — NÚM. 1.843

Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias: 3 meses,	ptas.	3,50
» 6	»	7
» 12	»	14
Extranjero: 3	»	8,50
» 6	»	16
» 12	»	32

PRECIOS DE ANUNCIOS

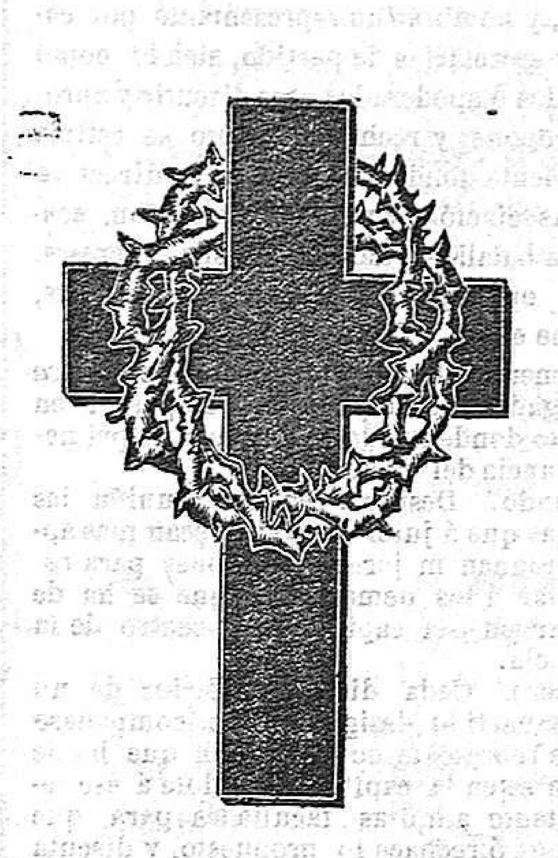
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.



El Ilmo. Señor

Don Ildefonso Rebollo Ballesteros,

DIRECTOR Y CATEDRÁTICO DE ESTE INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO, PRESIDENTE DEL COLEGIO PROVINCIAL DE MÉDICOS, ADMINISTRADOR DE LA SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA, ETC., ETC.,

HA FALLECIDO HOY 30 DE ABRIL DE 1904

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

R. I. P.

El Vice-Director y Claustro de Profesores del Instituto; la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos; el Director y Consejo de Gobierno de la Sucursal del Banco de España; sus hijos Don Gabriel y Don Angel; hija política Doña Amalia Estibaus; su hermano Don Gabriel; primos y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios, asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar mañana 1.º de Mayo, á las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Isabel la Católica, núm. 1, al Cementerio, y el lunes 2 al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia de San Miguel, á las diez de la mañana, por cuyos actos de caridad les quedarán muy agradecidos.

El duelo se despide en el Cementerio é Iglesia respectivamente.

No se reparten esquelas.

FEMINISMOS

El crimen de Puerta Cerrada inspiró á *Heraldo de Madrid* un bien sentido artículo sobre el concepto de la mujer española, defendiendo la urgente necesidad de radicalísimas reformas que concedan á la misma todos los derechos que por justicia la pertenecen, dejando de ser *cosa* por transformación en *persona*.

No faltarán personas qué, imbuidas por los mil y mil prejuicios que sobre la mujer perduraron en el mundo, en España sobre todo, tilden de disolvente y atentatorio el ideal que integra tan racional como humana aspiración; mas esas personas sólo miran la pretenciosa superioridad del hombre, y juzgan á la mujer inútil para toda función social diferente de la necesaria y fisiológica de hembra.

Según esas personas, verdaderas lapas de los tiempos medioevales, á la mujer le basta con saber espumar el puchero y remendar los calcetines, y, para defender la nulidad de la mujer, recurren á la Naturaleza, aduciendo el manoseado argumento de ser los machos más hermosos, más fuertes, más superiores que las hembras, argumento sólo aplicable para el caso de haber permanecido el hombre en su primitivo estado selvático.

Mas los defensores del antiguo régimen, los que niegan á la mujer todo acceso á las funciones sociales, no dudaron concederles los límites extremos, admitiéndolas como reinas y como estanqueras, contradicción palmaria, pues la que sirve para desempeñar el primer destino y el último de la nación, no se la pueden negar aptitudes para los intermedios, á no ser que pretendan inventar teorías que dejen mal paradas las regias funciones, equiparándolas á las sencillas y modestas de las estanqueras.

Lo que reclama *Heraldo* trastornaría todo el Código civil y, de rechazo, habría que legislar sobre la paternidad, sólo presunta, para admitir la maternidad, siempre infalible por razones materiales evidentes, reforma que, además, aboliría la denominación de ilegítimos en los hijos, y desapareciendo del derecho civil el anómalo hecho de ser una mujer en el transcurso de su vida, según los casos, *menor; persona jurídica*, por la edad; *menor*, por el matrimonio; otra vez *persona jurídica*, por viudez ó divorcio, para volver á ser *menor* por segundas nupcias, y así sucesivamente.

Las costumbres, como las leyes, deberían sufrir hondísimas transformaciones al reconocerse personalidad á la mujer, desterrándose el uso de añadir al apellido de la mujer, el del marido precedido del genitivo *de*, como declaración de pertenencia, de dominio, atavismo romano significativo del odiado *amo*, del *señor*, del *dueño*.

Por las deseadas reformas, la mujer obrera cesaría de ser burro de carga, la de la clase media veríase redimida de la servidumbre que la sociedad le impone encadenándola con sacrificios y privaciones, y la mujer de la clase privilegiada no se presentaría como escaparate en el que, el marido potentado, exhibe sus riquezas, latigazo dirigido á las megillas del menesteroso.

Privar á la mujer de las conquistas del progreso, preconizar las excelencias de proporcionarla una instrucción rudimentaria y deleznable, defender el insostenible principio de no ser capaces de los mismos derechos que el hombre, es, en puridad, confesar el hombre que, para ejercer su *dominio*, preciso privar á la mujer de leyes que la defiendan y de instrucción que la dignifique, con olvido manifiesto del precepto.

Compañera (en sentido de igualdad) *te doy, y no esclava* (negación de inferioridad),

F. NAVARRETE.

Para los estudiantes

La «Gaceta» publica ayer una real orden del ministerio de Instrucción pública, cuya parte dispositiva es como sigue:

«1.° Que la autorización para «que en lo sucesivo cada alumno de enseñanza oficial ó no oficial de Facultad pueda terminar su carrera con sujección al plan de estudios vigente al comenzarla», como concesión equitativa de gracia, se sujete á las reglas siguientes:

I. Tendrá que solicitarse expresamente del rectorado respectivo, por medio de instancia, y antes del 15 de Mayo próximo.

II. No alcanzará más que á cada periodo completo de la Licenciatura ó del Doctorado puesto que son dos grados distintos de la enseñanza.

III. El comienzo de los estudios de Facultad será contado desde la aprobación de una asignatura, cuando menos, de la misma, con excepción de todas las del preparatorio.

IV. No será obligatoria la matrícula y aprobación de asignaturas nuevas, aumentadas en cada uno de los periodos de la Licenciatura ó del Doctorado, para los que los hayan comenzado, respectivamente, con anterioridad á las reformas efectuadas; pero si las de asignaturas similares ó ampliadas, de las que antes existieran y hubieran sido suprimidas.

V. Los alumnos, tanto oficiales como no oficiales, que en el plazo señalado anteriormente no formulen la petición de esta gracia, quedarán sujetos al régimen vigente.

2.° Que la autorización para «que los exámenes de asignaturas y los ejercicios de los grados de la Licenciatura y del Doctorado de las Facultades los efectúen los alumnos de enseñanza oficial y no oficial, con arreglo al procedimiento determinado por las disposiciones vigentes cuando comenzaron los estudios de la Facultad», como concesión de gracia, por equidad, se aplique con sujeción á las reglas siguientes:

I. Su aplicación será potestativa en los alumnos y deberá solicitarse expresamente antes del 15 del próximo Mayo, por medio de instancia dirigida á los rectorados correspondientes. Los que así no lo hagan quedarán sujetos á la legislación general.

II. El comienzo de los estudios de Facultad se contará desde la aprobación de una asignatura, cuando menos, de la misma, con excepción de todas las del preparatorio.

III. Los alumnos oficiales y no oficiales que se acojan á esta gracia, serán examinados en el mes de Junio y en el de Septiembre, separadamente y después de los del procedimiento general ordinario.

IV. Todos los alumnos que al hacer uso de esta gracia fuesen suspensos en los exámenes de Junio, en los de Septiembre y para en adelante, quedarán sometidos al régimen común vigente.

3.° A excepción de estas concesiones, expresamente determinadas, los alumnos á quienes comprendan quedarán sometidos en todo lo demás al régimen general universitario determinado en las disposiciones vigentes.

4.° La ejecución de esta real orden se efectuará por los rectorados, aplicando, en caso de duda, la legislación general.»

D. Ildefonso Rebollo y Ballesteros

La penosa enfermedad que venía aquejando á este respetable amigo nuestro desde hace algún tiempo, ha tenido en la mañana de hoy un desenlace funesto.

Nada hacía esperar tan próximo fin, y los hijos del Sr. Rebollo, don Gabriel y D. Angel, apenas si han tenido tiempo de ver morir á su padre, llamados ayer con urgencia, en vista de la repentina y alarmante gravedad que presentaba el enfermo.

La muerte del señor Rebollo ha de ser muy sentida en Segovia donde deja un vacío difícil de llenar.

Sus importantes y dilatados servicios prestados en el ejercicio de la enseñanza y de la medicina; su desahogada posición social que le permitía asociarse á empresas de reconocida importancia; las condiciones recomendables de su carácter, y su intervención eficaz en la política de la provincia en la cual contaba con verdadero arraigo; todas estas circunstancias habían hecho del señor Rebollo y Ballesteros una figura saliente en Segovia, y hoy su desaparición de entre nosotros ha de causar profundo sentimiento en el ánimo de aquellas personas que profesan desinteresado cariño á este pueblo, y como nosotros lamenten la ausencia de aquellos buenos segovianos que sabían distinguirse por sus fecundas iniciativas y patrióticos entusiasmos.

Es demasiado conocida la personalidad del señor Rebollo y Ballesteros para que necesitemos hacer aquí de ella un detenido estudio.

No ha habido en Segovia empresa alguna de interés, en la cual no figurara su nombre.

Desempeñó cargos de importancia en el Banco Agrícola, en el Monte de Piedad, en la sociedad de la fábrica «La Peladera» y en la Sucursal del Banco de España.

Fué concejal del Ayuntamiento, y desde el año 1865 tenía la cátedra de física y química en el Instituto.

A la muerte del señor Rubero, fué nombrado Director de este centro de enseñanza, con gran aplauso de la opinión, tomando posesión del cargo el 13 de Diciembre de 1902.

Los que fueron sus discípulos en el largo espacio de tiempo que ha desempeñado la cátedra, recordarán con nosotros aquel sistema metódico y claro que tenía el Sr. Rebollo para explicar la clase, adornándole de condiciones realmente excepcionales para el ejercicio de la enseñanza.

Como médico, cuya profesión ejerció durante muchos años, el señor Rebollo gozaba de justa y merecida fama.

Actualmente era gerente de la empresa explotadora de las redes urbanas de San Sebastián y Coruña.

En política estaba afiliado al partido conservador, y la consecuencia en estas ideas, era otra de las grandes virtudes que sobresalían en el señor Rebollo.

Era también Presidente del Colegio médico provincial, y la autoridad que le daban sus años y sus servicios, por nadie era puesta en duda entre los colegiados.

El señor Rebollo habrá muerto con esa tranquilidad de espíritu que dá una larga y fructífera vida consagrada por entero á los empeños más nobles, y al término de la cual se ve el camino recorrido en el que quedan para que perdure el recuerdo, las huellas hondas de una existencia pródiga en actividades y beneficios.

Descanse en paz el Sr. Rebollo y Ballesteros; y sirva de consuelo al natural dolor de sus hijos D. Gabriel y D. Angel, y de su hermano D. Gabriel, y á cuyo profundo dolor unimos el nuestro, la seguridad de que Segovia entera hoy llora tan sentida muerte, y de que en estas horas para ellos de aflicción y de duelo, no han de faltarles los testimonios de simpatía y cariño de los muchos amigos con que contaba en vida, el inolvidable finado; Ilmo. Sr. D. Ildefonso Rebollo y Ballesteros (q. s. g. h)

Los secretarios de los juzgados municipales

El señor García, secretario del juzgado municipal de Segovia, interesándose porque todos los secretarios de esta provincia formen una unidad, el colegio de secretarios se juzgados municipales de Segovia, opina como lo más práctico, que los secretarios se reunan por partidos judiciales en la cabeza de éste, y nombrar un representante por cada diez secretarios de partido, siendo como delegados ó apoderados para discutir y aprobar, proponer y rechazar cuanto se estime conveniente donde resida la junta directiva de la Asociación; y ya formado el plan, sostener la batalla en defensa de sus intereses.

Para el mejor éxito de estas gestiones, propone el señor García lo siguiente:

«Primero. Reunirse todos los Secretarios de Juzgados municipales de cada partido en el punto donde resida el Juzgado de primera Instancia del mismo.

Segundo. Designar en esa reunión las personas que á juicio de todos, sean más aptas, ó reunan mejores condiciones para representar á los demás, en la que se ha de celebrar en esta capital como centro de la provincia.

Tercero. Cada diez Secretarios de un mismo partido designarán un compañero que les represente en la reunión que ha de celebrarse en la capital, y dándole á ese representante amplias facultades para que proponga ó rechace lo propuesto, y discuta y vote las proposiciones y acuerdos que se tomen en la reunión, sometiéndose á todo lo que esos representantes hicieran ó tuvieran por bien hecho.

Cuarto. Levantar acta de los acuerdos y nombramientos hechos en esa reunión de los compañeros del partido y remitirla, si lo creyeren oportuno, al Secretario de esta Capital ó designar persona que la presente á éste acusando recibido de la misma.

Quinto. Para reunir á todos los secretarios del partido en la población cabeza de éste, el Secretario del Juzgado de esa población, remitirá á los demás un comunicado ó carta exponiéndoles el objeto de la reunión y las ventajas que ofrece, instándoles á que se reunan en el punto que crea más adecuado el día feriado más próximo á fin de que no sufra alteración el despacho ordinario del Juzgado.

Sexto. Reunidos los secretarios que asistan y verificado todo cuanto se expresa en las bases precedentes, es justo y equitativo que todos los beneficiados y los que se adhieran á esta *semi asamblea*, reunión ó asociación, contribuyan con su óbolo á los gastos que ocasione la representación; estos gastos serán iguales para todos por lo que debe fijarse una cantidad, de la que no se excusará de pagar el mismo representante, cantidad que cada uno depositará en la persona que se designe en la reunión, de conocida responsabilidad; dicha cantidad será invertida por el representante, y en su dia justificada, sólo y exclusivamente en los asuntos de su representación ó con motivo de ellos.

Séptimo. Nombrados los representantes y remitidas las actas al Secretario de la Capital antes del día cinco de Mayo próximo, por éste y en ese mismo día se hará el señalamiento del día festivo y lugar donde han de comparecer esos representantes, para proponer y discutir la forma de constituir la asociación de todos y lo demás de que se dará cuenta en el acto».

El señor García, como comprendido en la base quinta, cita á sus compañeros del partido de Segovia, para que concurran mañana á la Sala Audiencia de este Juzgade municipal, si se hallan dispuestos á responder á su llamamiento.

Desde Sepúlveda

Mejoras importantes.—La traida de aguas.—El alumbrado Eléctrico.—Troupe de gimnastas.—El tiempo.

Al fin, y después de haber vencido las no escasas dificultades que para su realización se han presentado, es un hecho la traida de aguas potables á esta villa.

Hánse empezado los trabajos hace pocos días, y asegúrase que para el próximo Septiembre quedarán terminados.

Al propio tiempo (y como complemento á tal mejora) se inaugurará el alumbrado eléctrico.

Podemos, pues, decir que estamos de enhorabuena, y que Sepúlveda ha dado un paso de jigante en la senda del progreso.

Plácemes mil merecen los que con sus esfuerzos han logrado sea una realidad, lo que hasta ahora teníase por ser difícil realización.

Lástima es que los medios de comunicación no progresen de igual modo, pues si éstos fuesen más fáciles y rápidos, seguramente que la colonia veraniega sería numerosa, dadas la solicitud conque en ésta se atiende al forastero, y las especiales condiciones que por su clima y pintoresco aspecto reune.

La monotonía é isocrónica igualdad conque para los que aquí habitamos se desliza la vida, hace sean acogidos con júbilo cuantos sucesos hácenla variar en algo agradable.

Así ha ocurrido con la troupe de gimnastas, que por unos días nos han entretenido, con las exhibiciones de sus arraigados ejercicios.

Numeroso público presenciólos, y la *recolección* (valga la frase) que como premio han obtenido, ha sido *abundante* para los simpáticos y modestos artistas, que con tanto riesgo ganan el cuotidiano sustento.

Los mercados, como el tiempo, variables, más tendencia á malo que á bueno, sin duda debido al prolongado invierno que hemos disfrutado.

LOMARGU.

Sepúlveda 29 Abril 1904.

A mi querida madre

EN EL DIA DE SU CUMPLEAÑOS

I

Era muy niño, aun escucho
cuando en tus brazos dormía,
que tu voz me repetía:
—¡Duerme que te quiero mucho!
Hoy tan sólo cuando lucho
con la ruindad de la vida,
esta frase tan querida
que oí insensible en mi infancia
hoy comprendo la importancia
del fondo que contenía.

II

¡Te quiero mucho! Es la llama
que nace del fuego intenso
hijo de un cariño inmenso
que el pecho de madre inflama.
Cuando robando la calma
con infantil travesura
no comprendí la amargura
que cada una te causaba.
¡Tanto, tanto superaba
á mi maldad tu ternura!

III

Modelo de abnegación
sacrificando placeres,
cumpliste con los deberes
que te dictó el corazón.
¡Hermosa satisfacción
dibujaba tu semblante
si á sabiendas ó ignorante
seguía tu senda anhelada,
y así del mal me apartaba
siquiera por un instante!

IV

Años felices que ya habeis pasado
todo con vosotros muere;
tan sólo cuando se quiere
lo grande, lo excelso y puro
no es recuerdo prematuro
y en los días de la vida
á una madre no se olvida
jamás; tened por seguro.

PABLO DE PABLOS

Alcazarén y Abril de 1904.

POLITICA LOCAL

La Diputación

Esta tarde á las siete celebrará la sesión para la cual está convocada en segunda citación.

Los cargos de Presidente de la Diputación y Vicepresidente de la Comisión, parece seguro que serán ocupados por dos conservadores, desempeñando el primero el Sr. Gil Asenjo y el segundo el señor Lafuente, con la anuencia de todos sus correligionarios, algunos de los cuales han cedido en sus aspiraciones en atención á las necesidades de los distritos y á la concordia política.

Esto es lo que á última hora se da como cierto.

CANTALEJO

Una boda

En la Iglesia parroquial de esta villa se celebró ayer el enlace de los simpáticos jóvenes María Maroto y Ricardo Antón.

Bendijo la unión el venerable coadjutor de esta parroquia D. Agapito Marcos Conde, luciendo hermosos trajes propios de tan importante acto los contrayentes.

Fueron acompañados por las personas más distinguidas de esta localidad, quienes desde la iglesia se dirigieron á la casa de la novia, donde fueron obsequiados espléndidamente.

Por la tarde y en uno de los amplios salones que en la planta baja posee la Fonda Casino, propiedad de D. Antonio Barrio, se celebró un animado baile, donde tuvimos el gusto de ver á las simpáticas señoritas de Grimau, Blánquez, Montero, Ruano, Barrio, de Miguel, Siguero y otras cuyos nombres siento no recordar.

La música estuvo á cargo del joven bandurrista Felicísimo Blánquez, quien una vez más lució sus habilidades, siendo acompañado con la guitarra por Sinesio Antón.

Deseamos al nuevo matrimonio eterna luna de miel y muchas venturas en su nuevo estado.

El Corresponsal.

28 Abril 1904.

TRIBUNA LIBRE

Un comunicado y una exposición (1)

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS.

Muy señor nuestro: Los periódicos locales se hacen y se publican para que sean atendidas también las quejas del vecindario cuando éstos elevan las suyas casi á diario, haciendo caso omiso las autoridades encargadas de velar por la higiene, la moral y el ornato público.

Pues bien: Con fecha 12 del actual fué presentada una exposición el día 20 del mismo, suscrita por 64 firmantes dirigida al Excmo. Ayuntamiento de esta capital, para que se diera cuenta en la sesión de dicho día, sobre las quejas que formulan los vecinos de la Plaza del Azoguejo y otras personas amantes de que se cumplan las ordenanzas municipales; y como quiera que hasta la fecha aun no se ha dado cumplimiento á lo que en ella se manifiesta, ni sabemos á quién acudir ya, suplico á V. Sr. Director, en nombre de los que suscriben, se publique íntegra en su ilustrado periódico para satisfacción del público de Segovia. El juzgará.

Gracias por su atención y molestias se repite s. s. q. b. s. m.,

Pedro L. Plaza.

Segovia 28 Abril, 1904.

Dicha exposición es como sigue:

Al Excmo. Ayuntamiento de Segovia.

Los que suscriben, fieles mantenedores de las ordenanzas municipales, en lo que respecto á la moral, á la higiene y al ornato público de esta Capital, residentes y domiciliados en la misma, al Excmo. Ayuntamiento en pleno, recurren exponiendo: Que siendo de urgente necesidad que desaparezcan del sitio donde se hallan, el pilón de la fuente del Azoguejo, y muy especialmente los cajones adosados á la fachada del mismo nombre, por los miasmas pútridos que se desarrollan en tiempo de calor á causa de los rincones que sirven de urinarios; de los excrementos de sinnúmero de animales que allí se llevan á beber por una parte, y por otra las aguas sucias que con frecuencia acuden á depositar al indicado sitio; de la leche adulterada y la caza muchas veces en descomposición dando lugar con todos estos malos olores á enfermedades contagiosas, y á la aglomeración de toda clase de insectos que constantemente son atraidos por la caza y la leche, acudiendo á los mencionados puntos y que por dicha causa invaden los establecimientos contiguos con perjuicio de la salud; como también el de evitar desgracias que algún día pudieran tener lamentables consecuencias en la finca y atrio de D. José Maroto; como igualmente para el público y personas extranjeras de la colonia veraniega que residen en esta; la que va y viene del Real Sitio de San Ildefonso y que constantemente pasa por punto tan concurrido como lo es la Plaza del Azoguejo por su proximidad á la acera; además de quitar vista como es consiguiente á todos los establecimientos inmediatos de Barbería, Cacharrerías, Panaderías, etc. etc.; y habiéndose ya demostrado la utilidad que es de que desaparezca todo esto en artículos anteriores, publicados en el importante periódico DIARIO DE AVISOS, de esta culta y noble ciudad de Segovia y que á continuación se citan: El primero correspondiente al número 327 del 26 de Febrero de 1900: El segundo al número 1.561, del 29 de Julio de 1903: El tercero al número 1.600 del 4 de Septiembre del mismo año y cuarto al número 1.640 del 7 de Octubre siguiente; [illegible] que nos dirijimos á todos los señores que componen el Excmo. Ayuntamiento suplicándoles, que siendo tan necesarias y beneficiosas todas estas reformas por los conceptos expresados, y habiendo presentado una moción con este motivo en lo que se refiere al ornato público el concejal D. Leopoldo Moreno, en la sesión celebrada en el mismo Ayuntamiento correspondiente al día 17 de Febrero último, no obstante los exponentes no dudan de la alta misión de V. E. se digne tomarlo en consideración á cuyo fin tenemos el honor de acompañar al propio tiempo un croquis como modelo donde podían también muy bien establecerse un sin número de cajones; no perjudicando así con esto, los intereses del vecindario.

Gracia que no dudan alcanzar los firmantes de la Excma. Corporación municipal, cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la moral, de la higiene y del ornato publico de esta ciudad.

(Siguen las firmas.)

Segovia 12 de Abril de 1904.

(1) Por falta de espacio no pudimos ayer publicar esta carta.

NOTICIAS

Se encuentra en Segovia por algunos días, nuestro distinguido paisano y amigo, el Magistral de Jaca D. Mariano Martínez.

Sea muy bien venido.

Esta mañana se ha reunido en el despacho de la Alcaldía la comisión mixta de la Comunidad y el Ayuntamiento.

Teatro Miñón

El lunes próximo, como ayer anunciamos, se verificará en el teatro Miñón la primera de las seis funciones por la compañía que dirije el primer actor Sr. Montijano.

Se pondrá en escena la obra de Galdós «Mariucha,» desempeñada por las Srtas. Bueno, García, Cayre, Núñez y Herrero y los Sres. Montijano, Capilla, Montijano (hijo) Ecija, Castilla, Rodríguez Amorós y Moreno.

La función empezará á las ocho y media.

La compañía representará muy en breve «El Abuelo» y otras notables obras.

Ayer ha subido al cielo un precioso niño de corta edad, hijo de nuestro querido amigo D. José Nestosa, primer Teniente de Artillería.

Acompañamos á los afligidos padres del nuevo angel, en el dolor que sienten.

Nos comunican algunos detalles de la cuestión habida en el Espinar hace pocos días, y de la cual dimos cuenta en nuestro número del día 27.

Resulta que Juan Francisco Romasanta, de aquella vecindad, tuvo un vivo altercado con Esteban Arribas quien parece ser que fué el que faltó al citado Juan Francisco Romasanta.

El hecho ocurrió estando próximos, el primer teniente alcalde y el Regidor Síndico del Espinar.

El día 3 del próximo Mayo se procederá al pago de las clases activas del Estado.

Mujer herida

Anoche se presentó en la Casa de socorro una mujer de 34 años de edad llamada Trifona Tapia Gómez, para ser curada de una herida contusa leve en el labio inferior, producida, según sus manifestaciones, por un hombre; después de curada, se retiró á su domicilio.

Procedentes de Sepúlveda y de paso para Madrid, hemos tenido el gusto de saludar en Segovia á nuestros buenos amigos don Luis Sánchez de Toledo y don Matías Conde.

Cámara de comercio

Habiéndose abierto la «sección consultiva de ferrocarriles» de de 1.° de Marzo, para la detasa de recibos reclamaciones por daños, averías, faltas retraso, abandono de mercancías etc. y toda clase de consultas referentes al ferrocarril, y siendo muy escasos los comerciantes socios que han utilizado estos tan necesarios servicios, volveremos á repetir con encarecimiento manden los recibos y todo cuanto se les ocurra al local de la Cámara, San Frutos 3.

Todo los días laborables de 11 de la mañana á una de la tarde.

De utilidad indiscutible

Apenas habrá médico que no haya recetado en la mayor parte de las enfermedades del estómago é intestinos, el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, siendo ya tal su crédito que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

La viruela en Segovia

Ha fallecido uno de los niños atacados de la viruela en la calle del Pozo.

Continúan en tratamiento los otros seis variolosos, sin que hayan vuelto á registrarse nuevas invasiones.

Hoy se han hecho dos denuncias á la Alcaldía por pastoreo abusivo en las alamedas municipales.

El Director General de Contribuciones ha tenido la bondad de remitirnos un ejemplar de la Estadística de la contribución industrial y de comercio durante el último año.

Agradecemos el envio.

Gran liquidación

En el comercio de paños LA NOVEDAD, sito en la calle de Melitón Martín, número 2, detrás de la cárcel, en la semana próxima se realizarán todas las existencias á precios increibles, por traslado de local.

Hoy han continuado las visitas domiciliarias por el Alcalde señor Carretero, á quien acompañaban el inspector de mercados señor Gómez Olalla y el cabo de la guardia municipal.

Denuncia

La Guardia civil del puesto de Carabias ha puesto á disposición del Juez municipal, al vecino del anejo de Ciruelos José F. Cristóbal González, por haber extraído varios carros de tierra, de la vía pecuaria que desde dicho anejo, conduce al monte titulado «La tierra».

Muy urgente

El domingo 30, último día que presentará la gran colección de abrigos, estolas y boas de gasa, así como la alta fantasía en vestidos, en la fonda del Siglo, sita en la Plaza Mayor, nuestro querido paisano y acreditado Comerciante de Madrid, dueño del establecimiento titulado «La Segoviana», Plaza de Santa Cruz, 7.

Sólo el domingo, de nueve mañana á cinco tarde.

El día 2 de Mayo, fiesta nacional, no habrá oficinas en las dependencias públicas.

Frontón de Polo

Mañana domingo se dará gran baile de piano manubrio con piezas modernas.

Creemos que este salón estará muy concurrido, por las buenas condiciones que posee.

Detención

En el pueblo de Marugán y en el edificio destinado á recogidos de pobres, fueron detenidos el día 28 por la guardia civil del puesto de Sangarcía; Juan y Agustín Sánchez Negro, Manuel Bernardos Lechó y Angel Menéndes Pérez, de quince, once, catorce, y diez y seis años de edad, respectivamente; cuyos sujetos se hallan reclamados por el juzgado de Instrucción de Segovia, en causa que se les sigue por amenazas.

Se ha dispuesto la conducción á esta capital á disposición del señor Juez Instructor.

El corredor de Comercio, D. Emilio Serrano Nieto, necesita un chico para escribir y recados, que tenga buena letra y reuna buenas condiciones.

Casino Militar

Mañana por la tarde celebrará su acostumbrado baile semanal, la distinguida sociedad «Casino Militar.»

Los obreros de la fábrica de loza, asociados, celebrarán mañana la fiesta del 1.° de Mayo, con una gira á la Piedad.

Han regresado de Zaragoza y Madrid en su viaje de novios, nuestro querido amigo don José Martinez Ondero y su simpática esposa.

Permanecerán en Segovia una corta temporada haciendo después una larga excursión por las provincias del Norte.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 1.°

Santos Felipe y Santiago, apóstoles, y San Orencio.

Cultos á la Madre del Amor Hermoso

En la Iglesia de San Miguel, todos los dias á las siete de la mañana, habrá Misa rezada. Por la tarde á las seis y media, principiarán los ejercicios en la forma siguiente: Estación mayor al Santísimo Sacramento, Rosario con Letanía cantada, Meditación sobre las excelencias y virtudes de María, Letrillas, Ejemplo, Reserva, Salve y Despedida.

Todas las tardes autorizará estos cultos la presencia de Jesús Sacramentado, y asistirá una escogida orquesta dirigida por el ilustrado compositor D. Luis Casares, Beneficiado Organista de la Santa Iglesia Catedral.

Los días festivos y de novena empezará el ejercicio de la tarde á las seis.

Tendrá el sermón inaugural el señor cura párroco, D. Benito de Frutos.

—En la capilla del Colegio de las Religiosas Concepcionistas (San Martín 5), ejercicio de las flores á las cuatro de la tarde.

—Los Padres Misioneros del Corazón de María, celebrarán en la iglesia de San Miguel, los cultos del mes de Mayo, consagrado á la Madre del Amor Hermoso.

Darán principio estos cultos el domingo á las cinco y media de la tarde, y á la misma hora se hará los dias festivos, más los días de trabajo será á la seis de la tarde.

Se comenzará por el Santo Rosario; á continuación se harán los ejercicios propios del mes de María y la Plática, terminándose con los cánticos y la despedida á la Santísima Virgen

—En el Hospicio empezarán los cultos todos los días, á las cinco de la tarde, y los domingos y días festivos habrá Letrillas.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 30, 5 tarde.

Lotería

He aquí los tres primeros premios del sorteo de hoy:

Con 100.000 pesetas, número 337.—Barcelona-Avila.

Con 50.000, 34.058.—Madrid.

Con 20.000, 31.410.—Madrid.

El viaje del Rey

D. Alfonso ha visitado el palacio Arabe y el de Carlos V.

Quedó el Rey admirado de esta maravilla del arte y de la naturaleza.

Todo cuanto se diga del efecto que le produjo la vista de la Alhambra es poco.

S. M. visitó el colegio del Sacro-Monte y las escuelas Manjón comiendo en el primero la clásica tortilla.

Con un almuerzo en el Ayuntamiento, donde el Rey se alojа, terminaron las visitas de la mañana.

A las dos de la tarde han continuado las visitas oficiales á la Universidad y cuarteles.

Después fué D. Alfonso á colocar la primera piedra para el edificio del Instituto.

Los estudiantes han acompañado al Rey llevando los distintivos de las facultades en lazos y medallas de oro.

La nota simpática del día ha sido el reparto de la limosna del diputado Acosta, el cual dió 50 pesetas á cada ciego.

Ha surgido una cuestión de etiqueta entre el ministro de la Guerra y el Alcalde, que se ha solucionado pronto.

De política

Esta mañana al salir de Palacio ha dicho el Sr. Maura que el Rey saldrá mañana de Granada con dirección á Málaga y que aqui embarcará para Melilla.

Agregó que no tenía finalidad la visita del rey á las minas de «La Reunión».

Sin embargo, he oido asegurar que el Rey visitará el sitio de la reciente catástrofe, cuando se halle en Sevilla.

En este momento se reunen los ministros en Consejo para el despacho de asuntos de trámite.

El de Agricultura lleva una voluminosa cartera, donde guarda antecedentes de los presupuestos de su departamento.

¿Gobernador ó diputado?

Se dice que el Gobernador de Barcelona ha presentado la dimisión para jurar el cargo de diputado á Cortes.

También se asegura que el Gobierno no admite dicha dimisión por considerar los servicios del dimisionario de gran necesidad en Barcelona.

Conclusiones

Los obreros que mañana celebrarán un mitin en el Retiro han sido autorizados para entregar sus conclusiones al Sr. Maura y para depositar sus banderas en el círculo de la calle de Relatores.

Sin periódicos

Por la Fiesta del Trabajo, mañana no habrá periódicos en Madrid ni en muchas capitales.

Tropa que llega

Han llegado sin novedad la banda de música de la Academia de Artillería, de la cual viene encargado el capitán profesor don Fernando Pardo, y la batería del Regimiento de Sitio al mando del capitán Sr. Osset.

De provincias

Uno de los festejos que se preparan en Jeréz para la visita del Rey, es una exposición de caballos, en el parque de Hontoria.

—En Cartagena, el Ayuntamiento ha acordado un empréstito de 5 millones de pesetas para mejoras de la población.

El dinero lo facilitan banqueros belgas que están haciendo igual operación en Valencia.

Del extranjero

El Virrey Aleixieff ha ordenado á la escuadra de Puerto Arturo que permanezca en la misma situación hasta la llegada del almirante.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	75'60
Amortizable al 5 por 100	75 65
Acciones del Banco	477 00
Acciones de Tabacos	422 50
CAMBIOS	
París á la vista	39 15
Londres á la vista	00'00

EL CORRESPONSAL

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.